

Ejercicio 20. Migración de EIGRP a OSPF

Nuestro cliente ha hecho saber a los directivos de nuestra empresa de consultoría que están muy satisfechos con nuestros resultados y que siempre hemos dado respuesta puntual a sus peticiones.

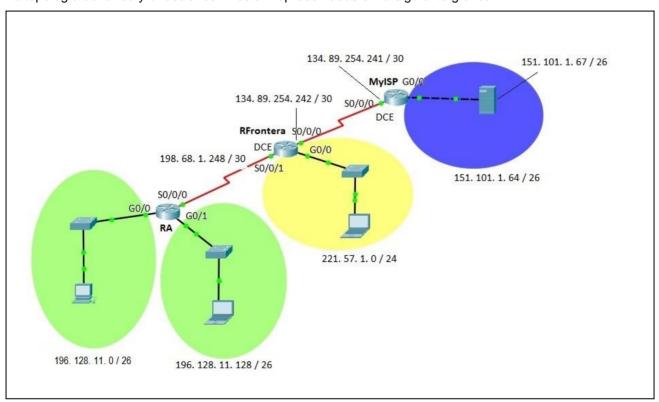
Lamentablemente en esta ocasión nos han hecho llegar un reporte del ISP que les ha entrega esta mañana. En concreto, el reporte indica que nuestra red local está haciendo un uso indebido del esquema de direccionamiento IP que estamos utilizando pues, en nuestra configuración, estamos publicando direcciones IP públicas que no nos pertenecen. ¿Qué evidencias estará utilizando el ISP para fundamentar su reporte?

Por tal motivo el departamento de TI de nuestra empresa de consultoría ha realizado una visita a las instalaciones del cliente, y después de un análisis minucioso del tráfico que circula en la red local de nuestro cliente, se ha determinado que es el protocolo **EIGRP** está publicando la clase completa de las direcciones IP públicas que hemos recibido. Por lo que se nos solicita, de manera urgente, instalar algún protocolo de ruteo dinámico que sólo publique las subredes que estamos utilizando en nuestra red local.

Nuestra labor del día de hoy es estudiar el protocolo de ruteo **OSPF** y realizar un <u>cambio del protocolo de ruteo dinámico</u> <u>EIGRP por OSPF</u>. ¿Por qué será que el protocolo **OSPF** es una mejor opción de protocolo de ruteo dinámico que **EIGRP**? ¿Cómo debemos proceder para realizar esta migración si no contamos con los archivos de configuración de cada dispositivo de interconexión programado?

Nuestro objetivo es utilizar un diseño de subredes **IPv4** y la configuración funcional de una red de datos para <u>migrar el</u> <u>protocolo de ruteo dinámico **EIGRP** a **OSPF** y mantener la conectividad actual.</u>

La topología de la red y direcciones IP están representadas en la siguiente gráfica.



Utiliza toda la información que tienes disponible para realizar la migración de EIGRP a OSPF.